



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2419/

MAT: APRUEBA CONTRATO

LAJA, 30 de mayo del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 159 de la directora escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Contrato de Trabajo: Sra. Jessica Andrea Rubilar Pardo.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala, para desempeñarse en calidad de Administrativa Encargada Sep, en la escuela E-980 "Nivequetén", desde el 30 de mayo hasta el 30 de septiembre del 2013:

Nombre	Jessica Andrea Rubilar Pardo
R.u.t.	██████████
Jornada	44 horas

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/